Suscripción

En la capital. . . . 4'50 ptas. trimestre.
Fuera de la capital . . 5 » »
Extrangero. . . . 15 » semestre.
Idem un año . . 30 »

Todo pago se entiende por adelantado
Redacción y Admon plaza de S. Francisco, 6.

LA LUCHA

AÑO XXXI | Se publica todos los dias excepto los siguientes á festivos. | GERONA, VIERNES 3 DE MAYO DE 1901 | NÚMEROS SUELTOS 25 CÉNTS. | N.° 7.348

UN APLAUSO

Según leemos, prévia consulta de nuestra Comisión provincial, se ha resuelto por el ministerio respectivo:

1.° Que los ayuntamientos no pueden mostrarse parte en las causas criminales que en defensa de sus intereses se promuevan; debiendo, cuando adquieran el convencimiento de que se ha cometido un delito público que afecte á los intereses que representan, denunciarlo ante el tribunal competente para que el ministerio fiscal promueva la acción de la justicia; y

2.° Que si se mostraran parte en causa criminal, promovieran ó instaran su curso, nombrando al efecto abogado y procurador, deben pagar de su particular peculio todos los gastos que se originen, los alcaldes y concejales que lo hagan.

La resolución encierra un fondo de justicia tal, que no podemos menos de aplaudirla y de felicitar á la Comisión provincial que con su consulta la ha provocado.

No deseamos que los ayuntamientos queden abandonados por la ley á merced de los que contra sus intereses, su dignidad y buen nombre atenten; pero tampoco podemos desear continuen los abusos que en determinadas ocasiones han cometido los ayuntamientos, luchando con fondos de las poblaciones contra gentes que tienen que arruinarse ó acudir á la defensa de oficio, muchas veces guiados unas y otras por móviles ruines y no pocas nacidas de mezquindades políticas, de verdaderos chismes de vecindad. Contra esa lucha desigual de quien tiene que habérselas con quien nada pierde gastando dinero ajeno, nos hemos sublevado siempre; lucha desigual, tremenda para el que de su peculio gasta, satisfactoria para quien gasta de fondos de que no puede disponer por no ser suyos. Bastante tienen las corporaciones y autoridades con esa facilidad que las leyes las conceden de poner en torniquete al prójimo con solo pedirlo por medio de un oficio, ventaja que no cabe á los particulares, que cuando tienen que ejercitar alguna acción contra gentes constituidas en autoridad, tienen que principiar por hacer enormes gastos y luchar con casi insuperables inconvenientes.

Ojalá que esa disposición se hubiera hecho extensiva á la facultad de pleitear los ayuntamientos y diputaciones pagando les gastos de foudos de los vecindarios y provincias; al menos limitar esa facultad que de buen grado reconocemos no puede anularse por completo si se ha de atender á los intereses legítimos que están al cuidado de las corporaciones populares. Indudabtemente hay casos que es indispensable la facultad de pleitear á nombre de la provincia y del munícipio y hay que atender á los gastos con sus fondos propios; pero nosotros podriamos citar algunos casos en que se han promovido pleitos á particulares sin verdadera necesidad y sin racional motivo, y solo con el fin de reventar al prójimo que tiene que sostener contienda de titanes con grave merma de su fortuna, interin los alcaldes y concejales duermen tranquilos por aquello de que quien gasta del común no gasta de nadie.

Bajo este criterio aplaudimos la decisión del ministerio que motiva estas líneas y más la aplaudiríamos si se limitara la facultad de pleitear con dinero del vecindario.

DE TODAS PARTES

La dirección de Estadística de Prusia ha publicado ya los resultados generales del censo de 1.° de diciembre de 1900.

Segun ellos, la población de Berlín, la capital del Reino y del Imperio alemán, comprende individues 1.884.151

En 1895 la formaban 1.677.304 personas en 1871 nada más que 826.341.

Incluyendo los habitantes de los suburbios, la población de Berlin se aleva á 2.523.461 almas. Como en 1895 era de 2.112.540, resulta que en un período de cinco años ha aumentado más de un 19 por 100.

MUY CONFORMES

Con motivo de la fiesta del trabajo y teniendo en cuenta el problema social que hoy tiene el privilegio de llamar la atención en todo el mundo, nuestro colega *El Liberal*, de Barcelona, ha publicado un artículo lleno de sensatez, en el cual habla al obrero el lenguaje de la verdad, ese lenguaje que á muchos no halaga ni gusta y, sin embargo, es el que lleva envuelto el verdadero afecto y el verdadero espiritu de la filosofia.

El articulista dice á los trabajadores que no olviden que cuanto más hermoso es el ideal, más difícil es el realizarlo en instituciones sobre la tierra. Para resolver el problema social, tal como lo planteaban en otros tiempos los románticos del socialismo, ya olvidados por el obrero de hoy y que se llamaban Saint-Simón, Fourier, Proudhon, Luis Blanc, etc., la dificultad primera consiste en conciliar con la igualdad de bienes la desigualdad de virtudes, de facultades para el trabajo que distingue á los hombres entre sí. La igualdad de bienes sería una injusticia entre el hombre activo y el poltrón, porque este gasta, al paso que el otro produce; de modo que para que fuese justa, sería preciso suponer en todos los hombres la misma conciencia, igual virtud, idéntica aplicación al trabajo. Y ¿no sería realmente una quimera la tal hipótesis?

Y sobre esa quimera, ¿qué orden social podría fundarse con solidez? Una de dos: ó sería preciso que la sociedad, en todas partes presente é infalible, pudiese obligar á todos sus miembros al mismo trabajo y á la misma virtud, ó bien debería la sociedad distribuir diariamente, con sus propias manos, y á cada uno según sus obras, la parte exactamente proporcionada al trabajo y al servicio de cada uno en la asociación general. En el primer caso, ¿que sería de la libertad? En el caso segundo, ¿quién sería el juez?

Las desigualdades de la naturaleza, ¿quién es osado á corregirlas? La sabiduría del legislador parece consistir en paliarlas una por una, siglo por siglo, ley por ley. El que todo lo quiere conseguir de una vez, lo quebranta todo. «Lo posible» es la condición de la mísera sabiduría humana. Sin tener la pretensión de resolver con una solución tan solo, iniquidades complicadas y envejecidas, lo hacedero es corregir sin cesar, mejorar siempre. En el encadenamiento de las cosas humanas, el tiempo parece como un elemento de la misma verdad, y pedir ésta definitivamente á un solo dia es exigir de la naturaleza más de lo que ésta pueda dar. La impaciencia crea ilusiones y ruinas, en vez de verdades.

Descubrir la ley de Dios en las sociedades, y conformar á ella la del legislador, no anticipándose á la verdad con la ilusión, ni al tiempo con la impaciencia, esa es la sabiduría; tomar el deseo por la realización y hacer sacrificios á lo desconocido, esa es la locura; irritarse contra la naturaleza y contra el obstáculo, anonadando generaciones enteras bajo las ruinas de imperfectas instituciones, ese es el crimen.

Si este lenguaje fuera el que oyera siempre el trabajador y sin dejar de poner sus cinco sentidos en Dios, esperanza lejitima del desvalido y amparo del necesitado, ni las cuestiones sociales adquiririan el carácter de gravedad que en algunos puntos adquiere, ni tendrian obreros y patronos que andar mucho camino para llegar á una solución determinada y en lo posible perfecta.

El programa

Hoy que muchos individuos de la *Uuión Nacional* aspiran á la representación en Cortes, creemos de oportunidad dar á conocer íntegro el conjunto de aspiraciones, más ó menos realizables, de esa agrupación, escritas nada menos que en noventa acuerdos, que son:

1.° 100 millones de pesetas de economía en los gastos generales del Estalo.

2.° Reducción del impuesto de consu-

mos, en los artículos de primera necesidad, con objeto de abaratar la vida de las clases pobres.

Reorganización política y administrativa

3.° Reforma electoral hasta llegar á la representación por clases, incluso la obrera.

4.° Descentralización económica y administrativa de las provincias y municipios.

5.° Agrupación de los pueblos hasta constituir municipios que excedan de mil habitantes.

6.° Nombramiento de todos los alcaldes, sin excepción, por los ayuntamientos.

7.° Incompatibilidad absoluta del cargo de senador y diputado con todo destino público retribuído (excepto el de ministro de la Corona y subsecretario) incluso presidente y consejero de ferrocarriles, sociedades de crédito, monopolios y cualquiera otra subvencionada por el Estado.

8.° El cargo de senador y diputado no conferirá categoría administrativa, ni habilitará para desempeñar cargos públicos.

9.° Los cargos de ministro y subsecretario, exclusivamente, serán políticos.

10. Creación de la carrera de administración civil.

11. Ingreso en la misma, por oposición á los 20 años.

12. Ascenso por rigurosa antigüedad.

13. Inamovilidad y responsabilidad de los empleados públicos, por negligencia ó incumplimiento de su deber.

14. Amortización de la plantilla de empleados en 50 por 100 y mejora de sus haberes.

15. Simplificación de trámites en el expedienteo.

16. Reformas para el mejoramiento de las clases obreras.

17. Supresión del ministerio de Ultramar *(Ya realizado)*.

18. Creación de un ministerio de Agricultura, Industria y Comercio *(Ya realizado)*.

19. Prohibición absoluta de toda ampliación de crédito consignado en presupuestos.

20. Idem de contratar servicios públicos sin las formalidades de subasta.

21. Reforma y reducción de la tarifa de correos y telégrafos.

22. Creación de nuevos servicios públicos postales.

Instruccion pública.

23. Enseñanza elemental gratuita y obligatoria.

24. Transformar la instrucción pública en general, con carácter más práctico y positivo.

25. Mejorar la situación del profesorado de primera enseñanza, cuyo pago de haberes correrá á cargo del Estado.

26. Nueva división territorial universitaria.

27. Creación de escuelas de agricultura, industria y comercio, y reorganización de las actuales.

28. Restablecimiento de la disciplina escolar.

29. Reglamento de los libros de texto.

Fomento de la riqueza nacional.

30. Proteger la construcción de canales y pantanos.

31. Crédito agrícola accesible á los pequeños labradores.

32. Fomentar la agricultura, industria, y ganaderta nacional.

33. Inmediata repoblación de montes, y plantación de árboles en todas las carreteras de España.

34. Libre cultivo del tabaco en todas las provincias.

35. Formación del catastro gráfico en España, para conseguir la tributación de toda la riqueza territorial oculta.

36. Supresión de las juntas de agricultura, industria y comercio, donde existan cámaras de comercio ó agrícolas.

37. Tratados de propiedad intelectual é industrial con las repúblicas hispano-americanas. *(Ya realizado.)*

Vias terrestres y marítimas.

38. Revisión, unificación y reducción de las tarifas de ferrecarriles de viajeros y mercancías.

39. Construcción urgente de una red de ferrocarriles secundarios con sujeción á un plan general, préviamente aprobado.

40. Ley de indemnización, por siniestros personales, en las vias terrestres y marítimas.

41. Indemnización industrial por expropiación forzosa.

42. Reorganización y descentralización de las juntas de obras de puerto.

43. Reformar la legislación sobre la propiedad industrial.

44. Protección á la navegación de altura.

45. Incorporación de la marina mercante al ministerio de Agricultura, Industria y Comercio.

Guerra y Marina.

46. Servicio militar obligatorio á los 20 años cumplidos.

47. Reorganización completa de los servicios del Ejército y de la Marina, procurando las mayores economías.

48. Nueva división territorial estratética.

49. Reducción y fijación definitiva de las plantillas de generales, jefes y oficiales del Ejército de la Armada.

50. Clausura temporal de todas las academias militares. *)Ya realizado.)*

51. Revisión de las recompensas otorgadas en las últimas campañas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

52. Arrendamientos de los arsenales del Estado á la industria nacional particular.

53. Construcción de la marina de guerra por la misma.

54. Fomentar la construcción y abanderamiento de buques en España.

55. Venta de edificios y material anticuado de guerra y marina.

56. Refundición de los ministerios de Guerra y Marina, cuya ordenación de pagos dependa de la Hacienda.

Justicia.

57. Independencia absoluta del poder judicial.

58. Ingreso único por oposición en la carrera.

59. Ascenso en la misma por rigurosa antigüedad.

60. Separación efectiva de la carrera judicial y fiscal.

61. Responsabilidad judicial efectiva.

62. Simplificación del procedimiento judicial.

63. Administración de justicia rápida y económica.

64. Pena personal para el litigante insolvente declarado temerario.

65. Fijación de sueldo á todo el personal de la administración de justicia y creación de un arancel, cuyos derechos se satisfagan en papel de pagos al Estado.

66. Aumentar la cuantía de los juicios verbales hasta 2.500 pesetas.

67. Crear la jurisdicción mercantil, con tribunales especiales.

68. Reformar el Código de comercio en lo referente á quiebras y suspensiones de pago.

69. Reformas de instrucción, moralidad y trabajo en los establecimientos penales.

70. Facultad de los litigantes de prescindir de abogado y procurador en los juicios civiles y criminales.

Hacienda

71. Practicar un balance exacto para conocer la situación de la Hacienda nacional.

72. Unificación de la deuda pública.

73. Impuesto sobre los intereses de la misma. *(Realizado.)*

74. Pago de cupones de la deuda exterior.

75. Rebaja equitativa en los tipos de tributación.

76. Reducción del impuesto de derechos reales y timbre del Estado.

77. Establecimiento de conciertos económicos con las provincias que lo soliciten.

78. Investigación de la riqueza oculta, estableciendo penas severas para los defraudadores.

79. Supresión del impuesto transitorio y de guerra. *(Realizado.)*

80. Reducción de gastos hasta la nivelación absoluta de los presupuestos.

81. Supresión de la cesantía de ministro y de los derechos pasivos para los futuros empleados. *(Ya realizado.)*

82. Creación de montepios, obligatorios, para pensionar imposibilitados mayores de 65 años.

83. Revisión de las obligaciones del Estado «Cargas de justicia».

84. Revisión de expendientes de clases pasivas.

85. Supresión de la Junta de clases pasivas, y que los pensionados cobren por sus respectivos departamentos.

86. Asimilación de los derechos pasivos de ultramar á los de la península. *(Ya realizado.)*

87. Modificación de los reglamentos y tarifas de las contribuciones é impuestos.

88. Tratados de comercio, ventajosos para España, sobre la base de la reciprocidad.

89. Revisión de privilegios, monopolios y arrendamientos y participación del Estado en sus beneficios, mientras duren.

90. Conseguir del Banco de España auxilie al comercio, que es el objeto principal de su creación,

Este es el programa de las reformas que la Unión Nacional se propone realizar con la mayor energía, dentro de la legalidad, contando para ello con la ayuda de todos los hombres políticos de buena voluntad, y además, con el poderoso concurso del cuerpo electoral que, abandonando su apatia é indiferencia, causa principal de nuestras

desventuras, acudirá con entusiasmo á emitir su voto en favor de los candidatos propios que (previamente juramentados para defender su programa), presentará la Unión Nacional en Madrid y en otros varios distritos, el la próxima lucha electoral, si así lo dispone previamente el directorio.

Madrid 1.º de mayo de 1901.—El presidente de la Unión Nacional, *B. Paraíso*.—Por la Junta provincial de Madrid, el presidente, *S. Maltrana*.

Noticias

Como oportunamente anunciamos, ayer empezaron en la iglesia de Nuestra Señora del Carmen las funciones del mes de mayo que á su excelsa Patrona dedican las hijas de Maria, y en la ex-colegiata iglesia de San Félix las que á la misma ofrece la Cofradía del Purísimo é Inmaculado Corazón de Maria.

Anteayer empezaron dichos cultos en la iglesia del Seminario.

—El duque de Veragua ha dado cuenta al Gobierno del estado en que se halla el expediente relativo á la venta del dique de la Habana.

En el último consejo celebrado se estudió detenidamente, y se acordó admitir la proposición de compra que resulte más ventajosa para el Tesoro.

—Ha fallecido en San Juan de las Abadesas el ex-alcalde de aquella población, don Jaime Bellapart. (D. E. P.)

—Acompañado de atento B. L. M. del duque de Uceda, presidente del Tiro Nacional, hemos recibido el programa del concurso hípico que secelebrará en Madrid durante el presente mes, en los dias que se anunciarán oportunamente.

—El ministro de Estado mantiene estos dias una activa correspondencia telegráfica con nuestro representante en la República Argentina, señor Arellano, acerca de las negociaciones para el proyectado convenio comercial.

La Cámara de comercio española de Buenos Aires ha dirigido al duque de Almodóvar del Rio un telegrama, en el que se muestra muy satisfecha de que se hayan entablado las referidas negociaciones.

—Ha sido elegido alcalde del Ayuntamiento de San Juan de las Abadesas, por fallecimiento del que lo desempsñaba, don Juan P. Serrat.

—El jueves llegaron á Figueras Bonafulla y Teresa Claramunt, con objeto de tomar parte en el miting que se celebró en el Teatro Principal. Los obreros de «La Alianza» fueron á recibirles en la estación del ferrocarril, dirigiéndose desde allí, en manifestación, precedidos de una música, á la casa consistorial, donde les aguardaba el alcalde, señor Bofill.

Una comisión de obreros subió á la Alcaldía, haciendo entrega al alcalde de una exposición dirigida al Presidente del Consejo de ministros pidiendo el establecimiento legal de la jornada de ocho horas y la supresión del impuesto de consumos. El alcalde recibió á la comisión, prometiéndole cursar, apoyándola, la petición que se le acababa de entregar. Despues de esto la manifestación se disolvió.

—En el ministerio de Estado se ha reunido la Junta de comercio exterior, presidida por el duque de Almodóvar del Rio.

A propuesta de dicho señor se ha acordado la creación de un registro para los agentes viajantes de comercio y la entrega á los mismos de unas tarjetas de identidad, con las cuales podrán presentarse á los cónsules de España en el extranjero para que éstos les presten toda clase de facilidades para su comercio.

En breve se harán públicas las condiciones que se han de reunir por los agentes viajantes de comercio para ser inscritos en el registro creado.

—Felicitamos á nuestro particular amigo el profesor de Palamós don Pedro Loperena, por el premio que ha obtenido en el primer certámen organizado por los escolares de la Universidad de Barcelona.

—La compañia que actúa en nuestro coliseo se trasladará hoy á Bañolas, con objeto de dar una representación del drama de Perez Galdós, «Electra.»

—En San Juan las Fonts ha fallecido el rico propietario don Enrique Cabrafiga.

—Continúa el tiempo con tendencia á lluvia y algunas de nuestras calles convertidas en depósito de barro.

—Con objeto de facilitar la asistencia á la fiesta mayor de Celrá, la compañía de M. Z. A., ha acordado que el dia 7 del actual, se expendan en la estación de Gerona los billetes de ida y vuelta para Celrá que se establecieron para los dias festivos.

Dichos billetes, que serán valederos para todos los trenes con carruajes de la clase de los mismos, deberán utilizarse para el regreso en el mismo dia de su expendición, á cuyo fin entre las 19 y 20 del referido dia 7, se expedirá un tren especial desde Celrá á Gerona.

—Por noticias que se reciben de Figueras, á la próxima reunión en aquella localidad de un gran congreso agrícola, asistirán á dicho acto casi todos los representantes de las asociaciones agrícolas de Cataluña, habiéndose ofrecido la presidencia efectiva del congreso, al presidente de la Federación agrícola catalana y siendo vice-presidentes los presidentes de la Cámara agrícola del Ampurdán y el del Instituto agrícola catalán de San Isidro.

La presidencia de honor la tiene el señor alcalde de Figueras.

—Ha sido nombrado delegado del gobernador para presidir la corrida de toros que ha de celebrarse en Figueras el domingo próximo, el inteligente oficial primero del Gobierno civil don Ignacio Monserrat de Cano.

—Hoy es esperado en esta ciudad el candidato encasillado por el distrito de Santa Coloma de Farnés don Ramiro Alonso Padierna de Villapadierna, el cual se propone emprender una escursion por dicho distrito.

—Dicen de Almeria que cerca de unas ruinas romanas situadas en las inmediaciones del pueblo de Baquetas, unos pescadores han sacado del mar con sus redes dos magníficas ánforas romanas cubiertas completamente de ostras.

—En virtud de elección, ha sido nombrado habilitado de los maestros del partido de Santa Coloma de Farnés don Ramon Gratacós.

—Ha obtenido la flor natural de los Juegos florales de Barcelona, el poeta figuerense don Aniceto de Pages de Puig, hermano politico del recto juez de intrucción de este partido don Joaquin Zaldibar.

Nuestra enhorabuena.

—Ha sido nombrado alcalde de San Lorenzo de la Muga don Vicente Costa Oliveras.

—Las autoridades militares interesan la busca y captura del recluta destinado á la cuarta compañia de la brigada sanitaria Gaspar Monturiol.

—Don Cristobal Grober, en representación de la sociedad Grober y Cia. en comandita, ha solicitado permiso para la instalación de un cable conductor para la transmisión de fuerza eléctrica desde Bescanó á esta ciudad.

—De *El Ampurdanés* de Figueras de ayer:

«Anteanoche llamaba la atención de los vecinos de la calle de Gerona el que permaneciese abierta y á oscuras la tienda de una casa que habita una mujer sola, ya de alguna edad. En vista de ello, la policía entró en la tienda, y como nadie respondiese se pasó aviso de lo que ocurria á la autoridad. Personáronse bien pronto en aquella casa el alcalde señor Bofill, los tenientes señores Moradell y Fort y el juez de instrucción señor Aguilar, quienes encontraron á la dueña tendida en el suelo de la cocina del primer piso. Llamados los médicos señores Brusés y Masdevall, reconocieron á la mujer, ordenando que fuese inmediatamente conducida al hospital. La casa fué cerrada de orden del señor juez.

»Parece ser que no se trata de otra cosa que de un accidente que sobrevino á la dueña, y que hubiera podido costarle la vida á no recibir con oportunidad los convenientes auxilios».

—Ha quedado solucionada satisfactoriamente la huelga que sostenian los trabajadores de la mina de Surroca.

—En la fábrica que don Edmundo Bebié posee en el término de Las Llosas, estando limpiando una máquina la obrera Dolores Fagiola, cayóle de la misma una pieza de hierro en la pierna derecha causándole una herida, aunque por fortuna, de poca gravedad.

—Con un dia expléndido y una animación extraordinaria se celebró ayer en Madrid la fiesta del 2 de mayo.

En los alrededores del monumento en honor de los héroes de la Independencia y en la plaza de la Lealtad fueron los sitios en donde se aglomeró más la gente, haciendo imposible el tránsito.



ALMUERZO

Huevos á la navarra.—Migas á la alcarreña.—Guisado rojo de manos de cerdo.—Compota de manzana.—Postres.

COMIDA

Sopa tapioca.—Congrio en salsa blanca.—Picadillo de carne de cerdo con huevos.—Filetes de cordero á la parrilla.—Ensalada.—Pestres.

Compota de manzanas.—En un perol de cobre, pónganse las manzanas despues de haberles quitado la piel y el corazon. Échaseles por encima un jarabe claro hecho con azúcar cárdenas, dájense cocer durante dos ó tres horas. Se añade al jarabe zumo de limon y se hace reducir á la mitad.

Picadillo de carne de cerdo con huevos.—Píquese un trozo de carne de cerdo cocida y fria, poniéndola después al fuego en una cacerola con manteca; sazónese con especias y agréguesele un poco de caldo, removiéndola de cuando en cuando y sin dejarla cocer.

Se sirve un una fuente, la cual se cubre con huevos fritos.

León Loty.

(Prohibida la reproducción).

PUBLICACIONES

En los números que desde primero de año hasta ahora lleva publicados *Gente Vieja*, han aparacido trabajos originales y expresamante hechos para este periódico, de los señores siguientes: José Fernandez Bremón.—Eduardo de Lustonó.—Marcos Zapata.—Ricardo de la Vega.—Tomás Luceño.—Federico Balart.—Daniel Balaciart.—Antonio Sánchez Pérez.—Antonio Fernández Grilo.—Alberto Aguilera.—Ricardo Sepúlveda.—Manuel del Palacio.—Mariano Vallejo.—Eugenio Sellés.—Manuel Matoses.—Miguel Morayta.—Dr. Sánchez Rubio.—Carlos Peñaranda.—Mariano de Cávia.—Enrique Príncipe Satorres.—Juan Álvarez Guerra.—Melchor Palau.—Antonio Pirala.—Antonio Pareja Serrada.—Juan Valero de Tornos.—Carlos Frontaura.—José María Nogués.—Manuel Ossorio Bernard.—Leopoldo Bremón.—Santiago IglesiasJuan.—José Herranz.—Federico Huesca.—Mariano Capdepón.—Antonio Balbin de Unquera.—Jacinto del Ribeyro.—Idefonso Llorente Fernández.—Félix Diaz Gallo.—Manuel Danvila.—Ruperto Chapí.—Francisco Pí y Margall.—Segismundo Moret.—Antonio Cavestañy.—Angel Avilés.—Manuel Valcárcel.—Joaquin Ribera.—José Nakens.—Gumersindo Azcárate.—Manuel de Llano y Persi.—Práxedes Mateo Sagasta.—Conde de las Almenas.—Nilo Maria Fabra.—Nicolás Salmerón.—Jacinto Octavio Picón.—Rafael Gasset.—Ceferino Palencia.—Eduardo Benot.—Saturnino Esteban Collantes.—José Echegaray.—Francisco Romero Robledo.—Gaspar Nuñez de Arce.—Teodoro Guerrero.—Leandro Tomás Pastor.—Nicolás Diaz Pérez.—Federico Luis de Henales.—Rafael Calzada.—Carolina Coronado.—Salvador Rodrigo.—Miguel Ramos Carrión.—Carlos Fernández Shaw.—Carlos Arniches.—Vital-Aza.—Juan Pérez Zúñiga.—José López Silva.—Federico Sancho.—Juan Tomás Salvany.—Constantino Gil.—Julián Romea.—Luis Mariano de Larra.—Emilio Gutiérrez Gamero.—Javier de Burgos.—Duque de Rivas.—Leopoldo Cano.—Josè Estrañí.—Enrique Gaspar.—Juan de Dios de la Bada y Delgado.—Joaquin Antonio Afán de Ribera.

Realmente no se publica en España ningún periódico con un texto parecido á éste.

Distracciones

Varios amigos hablan de la fragilidad de la vida.

—¡Y pensar—dice uno de ellos—que puede uno salir de casa bueno y sano, y caerse muerto en la calle por haberle caido una teja en la cabeza!

—Lo que es yo—contesta Gedeón—estoy tranquilo acerca de ese punto. El médico me ha dicho que moriré de una afección cardiaca.

Boletin religioso

SANTO DE HOY

La Invención de la Santa Cruz

CUARENTA HORAS.

Están en la iglesia del Hospicio

Imp. de LA LUCHA, plaza del Grano, bajos. 6.

Administración Principal de Correos de Gerona

Horas de salidas y entradas de los correos en esta Principal

Salidas		Entradas	
Para Madrid y Barna.	6'30 y 14'25	De Madrid y Barcelona..	9 y 17'35
Id. Francia.. . . .	8'30 y 17	» Francia. . . .	7 y 14'50
Puigcerdá, Ripoll, Olot.	11	Puigcerdá, Ripoll, Olot..	5
Id. S. F. de Guixols. .	8'30 y 17	S. Feliu de Guixols.. .	7 y 14'50
Las Planas, Olot, S. Juan	8'30	Las Planas, Olot, S. Juan	14

☛ ANUNCIOS MORTUORIOS

Se reciben en la Imprenta de este diario hasta las 8 de la noche.

LA LUCHA

Diario de Gerona

FUNDADO EL AÑO 1871.

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

En la Capital.	4'50	ptas. trimestre
Fuera de la Capital.	5	» »
Extrangero	15	» semestre
Idem un año..	30	»

Todo pago se entiende por adelantado.
Redacción y Administración plaza de San Francisco, 6.